

C I R C U L A R CSJBOC21-5

Fecha: 22 de enero de 2021

PARA: JUECES PENALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

ASUNTO: AUTO NO. 103 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Cordial saludo,

De conformidad con lo decidido en la sesión del 20 de enero de 2020, esta corporación les informa que la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura remitió el oficio 202003013885 del 14 de enero de 2021 proferido por la Sala de Amnistía o Indulto de la JEP, en el cual se corre traslado del auto No. 103 del 16 de diciembre de 2020, proferido por el Consejo Nacional Electoral, para que en el evento de que hayan concedido beneficios al señor Seuxis Paucias Hernández Solarte con ocasión del acuerdo de paz, lo informen al despacho del doctor Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Magistrado del Consejo Nacional Electoral, directamente.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

PRCR/MFRT

C.C. presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; Sonia.Realpe@jep.gov.co

Circular No. 2

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia